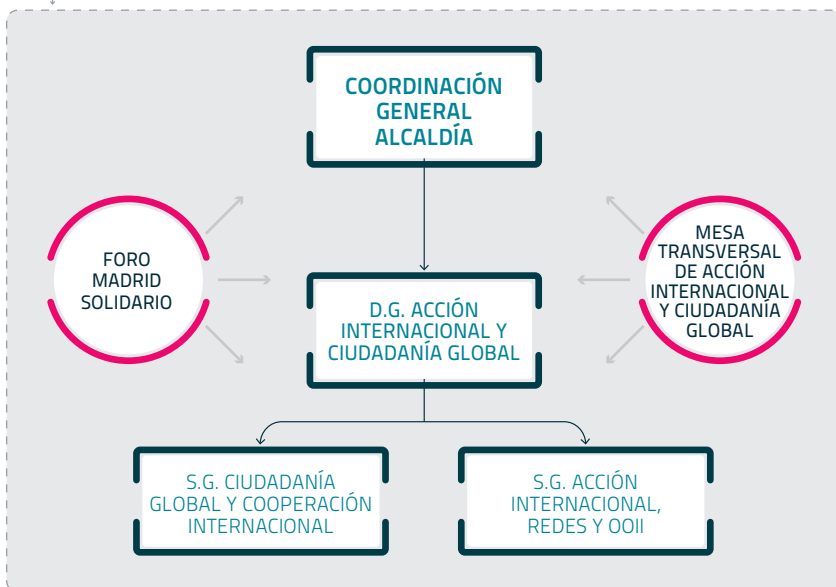


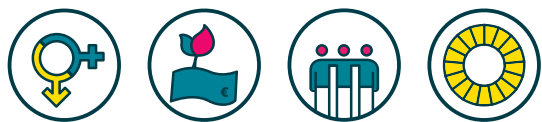
¿QUIÉN PARTICIPA EN LA POLÍTICA DE CIUDADANÍA GLOBAL Y COOPERACIÓN?



...

#MADRID SOLIDARIA

cooperacionss@madrid.es



#10 CLAVES

PARA ENTENDER LA POLÍTICA DE CIUDADANÍA GLOBAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MADRID

1 Desde 2016 el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un esfuerzo por recuperar y consolidar la política de cooperación. ¿Cómo?

- A través de una nueva dotación presupuestaria progresiva. Entre 2016 y 2019, se habrán destinado casi 40 millones de euros.
- Con la implicación de diferentes agentes locales madrileños.
- Dirigiendo esta política directamente desde la Coordinación General de Alcaldía a través de la Dirección General de Acción Internacional y Ciudadanía Global y dos subdirecciones:
 - Ciudadanía Global y Cooperación Internacional.
 - Acción Internacional, Redes y Organismos Internacionales.

2 Se ha elaborado de forma participativa un Marco estratégico de la política de ciudadanía global y cooperación internacional de la ciudad de Madrid 2018 – 2021 que orienta la política municipal en los próximos años.



3 Es una política flexible, abierta al cambio y la participación.

- En 2016 se creó el **Foro Madrid Solidario** formado por agentes de dentro y fuera del Ayuntamiento que participan en la toma de decisiones.

4 Es una política multinivel que se basa en la coherencia con el resto de políticas del Ayuntamiento y comprometida con las agendas internacionales de desarrollo.

- Existen 5 principios clave que actúan como guía:
 - Democracia al servicio de las personas y sus derechos.
 - Reconocimiento y garantía de los derechos humanos en perspectiva universal.
 - Un marco de intervención basado en la paz, la justicia y convivencia.
 - Superación del patriarcado. Garantizar la igualdad de género y el derecho universal de las mujeres a una vida libre de violencias.
 - Sostenibilidad social y ambiental.

6 ¿Cuáles son los ámbitos estratégicos de intervención?

- Construcción de una sociedad global basada en la defensa de la democracia, la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural.
- Promoción de la cultura de paz y solidaridad, prevención de las violencias y defensa de los derechos humanos.
- Profundización en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles.
- Profundización en un modelo económico y social sostenible.

7 Mayor número de agentes participando en el desarrollo de esta nueva política:

- Ayuntamiento de Madrid, otras administraciones públicas, ONGD (Red de ONGD de Madrid), federaciones y redes municipales, organizaciones empresariales y sindicales, redes y empresas de economía social y solidaria, universidades y centros de investigación, colegios profesionales y profesiones, organismos y redes multilaterales, organizaciones de economía social y comercio justo, organizaciones sociales y tejido asociativo, medios de comunicación, diferentes personas expertas.

8 ¿A través de qué modalidades se desarrolla?

- Cooperación al desarrollo.
- Educación para la ciudadanía global.
- Acción humanitaria y de emergencia.
- Investigación e innovación para el desarrollo sostenible.
- Incidencia internacional y gobernanza global.

9 ¿Cómo se canalizan los recursos económicos?

- Convocatorias de subvenciones mediante libre concurrencia y en determinados casos justificados mediante concesión directa.
- Contratos.
- Convenios.
- Aportación de recursos humanos y físicos municipales.
- Captación de recursos de otras instancias institucionales.

10 Hasta la fecha se han financiado 89 proyectos que han llegado a una población beneficiaria de más de 540.000 personas.